

MESOAMÉRICA

Harina EL BARCO
HARINA EMPIRE
Azúcar Pantaleón
Teodoro Kohncke y Cia.

RECONCILIACION

DIARIO DE INTERESES GENERALES

Año II

Tegucigalpa, República de Honduras, Lunes 8 de Marzo de 1926

Núm. 549

USEN GASOLINA
CORONA
ROJA
Teodoro Kohncke y Cia.

Vacuna contra la viruela

Recomendación de este organismo de una epidemia de viruela, se previene a todos los habitantes de la República el cumplimiento de los artículos 231, 232, 233 y 236 del Reglamento de Higiene y Puntos Sanitarios, que dice:

Art. 231.—La vacunación Jenner es obligatoria para todo individuo, sea del país o extranjero, que se encuentre en el territorio de la República. Toda la misma deberá ser vacunada en los primeros cuarenta días de su existencia, con excepción de los:

a)—que, en dicho período, hayan sido atacados de viruela;

b)—de los que confiesen a certificación de facultados facultados, facultados o autorizados, encontrarse en condiciones sanitarias tales, que no sea posible, sin peligro de la vida, someterlos a vacunación; pero esta es obligatoria, luego que sus condiciones de salud lo permitan.

Art. 232.—La vacunación es obligatoria cada ses años, en el caso que se obtenga de él positivo, en caso negativo, deberá tener lugar todos los años.

Art. 233.—Alguna de las personas indicadas por las acciones anteriores, la vacunación será obligatoria para todos, siempre que así lo ordene la autoridad competente.

Art. 234.—A cada individuo vacunado, la Oficina de Vacunación en la Capital y Delegaciones Médicas Sanitarias en los Departamentos, tiene la obligación de entregar la respectiva tarjeta de vacunación, con la fecha correspondiente y conocimiento del resultado positivo o negativo de la vacunación misma.

Art. 235.—Nadie podrá ser admitido en las oficinas públicas o particulares, o instituciones de enseñanza o de recreación, o en fábricas, talleres, minas, etc., si no presenta la tarjeta de vacunación respectiva. Los jefes de los establecimientos antes dichos, deberán proceder a la inmediata vacunación o re-vacunación de los individuos de su cargo, en la forma que se refiere, quedando personalmente responsables del estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas para los artículos anteriores, la misma responsabilidad tienen, con respecto a los menores de edad, los padres, los tutores o responsables de los mismos.

Se concede el término de un mes para que todos los habitantes concuerden a vacunarse contra la viruela, y después de ese término se aplicará la tarjeta de vacunación por las autoridades correspondientes.

La falta de cumplimiento a esta disposición será penalizada con una multa de 1 a 50 pesos, de conformidad con el artículo 306 del mismo Reglamento. La oficina de vacunación está abierta de 10 a 12 a. m. en la Dirección General de Sanidad.

JOSE J. CALLEJAS, Director General de Sanidad.



¿EXISTE SINO UNA CAFEASPIRINA

y que ésta es el remedio por excelencia para los dolores de todo tipo y las molestias de los dolores reumáticos, los resaca, y el excesivo trabajo mental, porque proporciona alivio inmediato, levanta las fuerzas y

NO AFECTA EL CORAZON

Que para defenderse a salud contra el peligro de un accidente, lo único que va el tubo lleva en ambas extremidades DELLO ASABELLO DE GARANTIA con la famosa Cruz Roja, que es el más respetable signo de legitimidad.

Que para estar equívocamente, desconfiar y desconfiar, las tabletas de CAFEASPIRINA nunca se vende sueltas, por que cuando sólo quiere comprar una tableta, debe pedir al comercio, o al comercio

SOBRE BAYER

MADE IN GERMANY

ASPIRINA

Labores de la Cámara de Comercio de Honduras

Tegucigalpa, 6 de marzo de 1926.—Señor Director.—Tengo el honor de llevar a su conocimiento que en la Sesión General que celebró según esta Cámara de Comercio de Honduras, con la asistencia de la mayoría de sus socios, se dio cuenta de los labores realizados por este Centro durante el año de 1925, y se nombró a los socios don Octavio E. Ugarte y Lucio Cruzabal para que dictaminaran sobre la Memoria del año.

Se declaró incorporados a los señores Antonio Rosa, Emprom Padrig, don Indro Montoy, don Francisco José Pálamo, don José María Romera, don José Leide Reyes R. y don Juan Kaffrati acordado para otra sesión los señores Castro, Martín y Cia, don Agustín López y don Pedro Arce.

Se practicaron las elecciones del personal de la nueva Junta Directiva, que funciona durante el presente año social, y el resultado fue siguiente:

Presidente don Nicolás Corral, don Vico de Marro Del Morales; Vocal 1.º Lic. S. Hernández y Hernández; Abogado Consultor Lic. Rubén R. Berrios, y Secretario Lic. Efraim Salgado.

SUPLENTE Vice-Presidente don José María Aguayo; Vocal 1.º Dr. Trinidad E. Mendoza; Vocal 2.º don Arturo Parfío; Pro-Secretario don Octavio R. Ugarte; y Vice-Tesorero don Toribio Ponzo.

Soy del Sr. Director, muy atento y S. S.—Efraim Salgado.

Reconciliación

Director, Angel R. Ferris
 Redactor en Jefe, Alejandro Castro
 Gaceta, Junta el Director de la Tipografía y Encuadernación de Anónimas, San Cristóbal 3, Tegucigalpa.

Administrador, M. A. Sutiler Giron
 Teléfono No. 442
 Tipografía Nacional, No. 44

CONDICIONES

Círculo todos los días, excepto los festivos.
 La correspondencia dirigida al Director.

Suscripciones por mes..... \$ 1.00
 — 3 meses..... 2.50
 — 6 meses..... 4.50
 — 1 año..... 8.00

Anuncios y remesas, por el comercio.

Esto le interesa a Ud.

Gran surtido de condites espas: queso Provolone, queso de oliva, queso de base de un solo y diversos tipos de pasta alimenticia, todos estos buenos artículos los ha llegado de Italia a don RAMONA de FONCE.—F. 21-M. 25.

Medicinas frescas y baratas

A la Farmacia Centro Americana del Dr. Alfredo Sagastume están de llegar: Sales semanales, Tonique, The Anzoñueli, Saigón, Narizate, Inocencia, bandejas, aparatos para extraer

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	vii
ARTÍCULOS	
SYLVIA SELLERS-GARCÍA	1
Una plaga oculta: violencia y salud pública en la ciudad de Guatemala durante la colonia <i>A Hidden Plague: Violence and Public Health in Colonial Guatemala City</i>	
DAVID CAREY JR.	23
Indígenas infecciosos y enfermedades contagiosas en Guatemala, 1900–1950 <i>Infectious Indígenas and Contagious Diseases in Guatemala, 1900–1950</i>	
YESENIA MARTÍNEZ	47
El comportamiento del Estado hondureño en contextos de epidemias: entre discursos y la legislación sanitaria, 1880–1933 <i>Honduran State Activity in Epidemic Contexts: Discourses and Sanitary Legislation, 1880-1933</i>	
CARMEN FLORENCIA KORDICK ROTHE	71
Voces pandémicas: historias orales sobre el impacto del COVID-19 en el Valle Central de Costa Rica <i>Pandemic Voices: Oral Histories on COVID-19 in Costa Rica's Central Valley</i>	
NORBERT ROSS	95
Las políticas de COVID-19 y el papel de la violencia en El Salvador <i>The Politics of COVID-19 and the Role of Violence in El Salvador</i>	

- JAMES HOWE 108
 Retratos del otro, proyecciones de sí: independencia y separatismo
 en las descripciones de los gunas de Panamá, 1900–1940
*Portraits of the Other, Projections of Self: Independence and Separatism
 in Descriptions of the Guna of Panama, 1900-1940*
- HORTENCIA CALVO y JORGE EDUARDO MEJÍA PERALTA 128
 Nicaragua 2018: ensayo fotográfico
Nicaragua 2018: Photographic Essay
- RESEÑAS
- Erin Beck, *How Development Projects Persist:
 Everyday Negotiations with Guatemalan NGOs*
 por ANN JEFFERSON 138
- C. James MacKenzie, *Indigenous Bodies, Maya Minds:
 Religion and Modernity in a Transnational K'iche' Community*
 por ROBERTO E. RIVERA 140
- Sophie Brockmann, *The Science of Useful Nature in Central America:
 Landscapes, Networks and Practical Enlightenment, 1784–1838*
 por KARL OFFEN 142
- Brianna Leavitt-Alcántara, *Alone at the Altar:
 Single Women and Devotion in Guatemala, 1670–1870*
 por NORA JAFFARY 144
- Jeffrey L. Gould, *Solidarity Under Siege:
 The Salvadoran Labor Movement, 1970–1990*
 por AARON SCHNEIDER 147
- Mallory E. Matsumoto, *Land, Politics, and Memory
 in Five Nija'ib' K'iche' Titulos: "The Title and Proof of Our Ancestors"*
 por W. GEORGE LOVELL 149
- Nicholas A. Hopkins y J. Kathryn Josserand con Ausencio Cruz Guzmán,
*Chol (Mayan) Folktales: A Collection of Stories from the Modern Maya
 of Southern Mexico*
 por ELIZABETH R. BELL 151